



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.-  
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 4 de julio del corriente año los alcances de la Resolución N° 618/02 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente, a la oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, señora Liana Miriam Mamikonian de Verzello; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

1